INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

1.- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación , los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC:317.387;

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto– 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016.

iii. Publicación en el SICP: En el SICP 29/09/2016 a las 08:45 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A., DIEBOLD PARAGUAY SA, COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, ALCATEL-LUCENT PARAGUAY S.A. y DITEC S.R.L.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2015:

- En representación de la Dirección Administrativa;
Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa

- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;

- En representación de la Tesoreríadel Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social;
Crio. Ppal. MAAP.Antonio Velázquez, Tesorero del Programa 2.2.0;

-En representación del Departamento Jurídico;
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari

3.- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 10 de octubre del corriente siendo las 11:10 horas, según consta en el Acta N° 97/2016, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total unitario de la Oferta
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	2292560-0	6.815.220
2	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera	1927138-7	6.148.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

4.- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha dejado observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

5.-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Cumple	3.000.000	Punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	1.422.317
2	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera	Cumple	5.000.000	Punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta de las firmas **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** y **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera,** por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

De la verificación realizada se confirma que los propietarios de las firmas respectivas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que se recomienda aceptar las ofertas de las siguientes firmas: **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** y **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7.-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

							TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera
Ítem	**Código Catalogo**	**Nombre de catálogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**
1	**72102203-008**	**Mantenimiento y reparación del cableado telefónico**	**Mantenimiento y Reparación de Cambleado del Sistema Interno Telefónico del Hospital Central de Policía**				**215.320**	**138.000**
1.1			Mantenimiento correctivo	1	Unidad	Evento	143.500	84.000
1.2			Reposición de cable de 1 par, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	3.590	3.000
1.3			Reposición de cable de 2 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	7.150	6.000
1.4			Reposición de cable de 4 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	10.750	9.000
1.5			Reposición de cable de 8 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	14.350	10.000
1.6			Reposición de cable de 16 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	17.990	13.000
1.7			Reposición de toma de pared empotrado, incluido placa, ficha y mano de obra.	1	Unidad	Evento	17.990	13.000
2	**72102203-001**	**Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos**	**Mantenimiento General de Aparatos Telefónico del Hospital Central de Policía**				**156.000**	**130.000**
2.1			Reparación de aparatos telefónicos digital incluido material y mano de obra	1	Unidad	Evento	96.000	80.000
2.2			Reparación de aparatos telefónicos inalámbrico incluido material y mano de obra	1	Unidad	Evento	60.000	50.000
3	**72102203-007**	**Mantenimiento y reparación de aparato de fax**	**Mantenimiento General de Equipos de Fax del Hospital Central de Policía**				**333.900**	**280.000**

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

3.1			Reparación de equipos de fax incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	59.900	50.000
3.2			Revisión de sistema de corte de hoja.	1	Unidad	Evento	60.000	50.000
3.3			Cambio cilindro revelador	1	Unidad	Evento	143.000	120.000
3.4			Reparación sistema de guía de alimentador de documento	1	Unidad	Evento	71.000	60.000
4	**72102203-998**	**Mantenimiento / Reparación de Módulos de Centrales Telefónicas**	**Mantenimiento General de Central Telefónica del Hospital Central de Policía**				**6.110.000**	**5.600.000**
4.1			Reparación de la fuente de la Central Telefónica	1	Unidad	Evento	3.510.000	3.500.000
4.2			Reparación de Placa CPU	1	Unidad	Evento	1.060.000	1.050.000
4.3			Reparación de Tablero	1	Unidad	Evento	950.000	650.000
4.4			Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno	1	Unidad	Evento	295.000	200.000
4.5			Reparación de protectores de líneas de entrada	1	Unidad	Evento	295.000	200.000
							6.815.220	**6.148.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arroja correcciones aritméticas.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 *"Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de la oferta correspondiente a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se encuentra fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Se remite nota UOC N° 2210/2016 de fecha 12/10/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en el Ítem 2 Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos – Sub Item 2.1 Reparación de aparatos telefónicos digital incluido material y mano de obra.

Los precios unitarios la oferta de la empresa **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera**, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, en el ítem 1 se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Se remite nota UOC N° 2211/2016 de fecha 12/10/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en el Ítem 2 Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos – Sub Item 2.1

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

Reparación de aparatos telefónicos digital incluido material y mano de obra y Sub Item 2.2 Reparación de aparatos telefónicos inalámbrico incluido material y mano de obra.

En fecha 13/10/2016, según mesa de entrada UOC N° 3093, se recibe nota aclaratoria de la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera.** El Comité de Evaluación procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada, constatándose que la misma, presenta un análisis de precio realizado al Ítem 2 Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos – Sub Item 2.1 Reparación de aparatos telefónicos digital incluido material y mano de obra, realizando una descomposición por factores ligados al proceso de costo de repuesto, mano de obra y utilidad.

Según el motivo expuesto más arriba este Comité considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado del bien, atendiendo que el mismo está ligado a un incremento de la utilidad. Por lo que el Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera.**

En fecha 14/10/2016, habiendo fenecido el plazo para la presentación del Análisis de Precios correspondiente a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** , se constata que dicha firma no presenta la documentación solicitada, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda "**RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y de la Resolución de la DNCP N° 956/2016 por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos por lo que el Comité considera el precio inaceptable y la oferta rechazada.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada con el precio más bajo presentado por la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E - Documentos de la Oferta, constatándose que la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** no presenta la totalidad de los documentos requeridos en las bases del llamado, respecto al suministro de las siguientes documentaciones:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *NO APLICA*	No Aplica
Otros documentos.	
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, numeral 20, inciso b) de la Carta Invitación.	Cumple
Balances General de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015), Anexo B, numeral 20, inciso b) de la Carta Invitación.	Cumple
Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Servicio de reparación central telefónica y sus instalaciones), acompañado de los documentos de respaldo que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos de respaldo no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. y que los mismos sean con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado y no menor al 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de las facturas y/o contratos presentados dentro del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de Origen de servicio/bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La no presentación del mismo no será causal de descalificación.	No Aplica
Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.	Cumple
Certificado que demuestre que el personal de la empresa es técnico en instalación y configuración de centrales telefónicas e instalaciones, como mínimo 2 (dos).	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por este comité se constata que la empresa **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** "Cumple" con la presentación de las documentaciones de carácter formal por lo que este comité recomienda "Aceptar" su oferta en esta etapa de la evaluación.

11.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera
Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 475/2012.	CUMPLE

SCOLARI
Oficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELAZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

Presentar Certificado que demuestre que el personal de la empresa es técnico en instalación y configuración de centrales telefónicas e instalaciones, como mínimo 2 (dos).	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en el presente llamado (Servicio de reparación central telefónica y sus instalaciones), acompañado de los documentos de respaldo que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias de buen cumplimiento contractual correspondientes a los contratos y/o facturas presentados, Informes, Actas de Recepción Definitiva) en caso de que estos documentos de respaldo no acompañen al contrato o facturas, estos no serán considerados. y que los mismos sean con Instituciones Públicas y/o Privadas correspondientes a los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado y no menor al 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de las facturas y/o contratos presentados dentro del periodo solicitado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera**, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera** constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**c) Rentabilidad**: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo
AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera	**20,27**	**0,05**	**0,79**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera**, **CUMPLE** con este criterio de evaluación.

13. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos de la Carta de Invitación estándar, ha verificado las especificaciones de los servicios ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se puede observar que no cumple con la cantidad mínima de oferentes, tal como lo requiere el Artículo 34 "Procedimiento" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso c), y que el Pliego de Bases y Condiciones indica que "*de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva*

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

*responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega de apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/209 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*Teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, **SE RECOMIENDA** adjudicar a la firma;

AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de Eduardo Cabrera, por el monto total mínimo de **G. 50.000.000.-** (Guaraníes cincuenta millones)y un monto total máximo de **G. 100.000.000.-** (Guaraníes cien millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Nombre de catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Present.	Precio Unitario
1	**72102203-008**	**Mantenimiento y reparación del cableado telefónico**	**Mantenimiento y Reparación de Cableado del Sistema Interno Telefónico del Hospital Central de Policía**				**138.000**
1.1			Mantenimiento correctivo	1	Unidad	Evento	84.000
1.2			Reposición de cable de 1 par, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	3.000
1.3			Reposición de cable de 2 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	6.000
1.4			Reposición de cable de 4 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	9.000
1.5			Reposición de cable de 8 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	10.000
1.6			Reposición de cable de 16 pares, incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	13.000
1.7			Reposición de toma de pared empotrado, incluido placa, ficha y mano de obra.	1	Unidad	Evento	13.000
2	**72102203-001**	**Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos**	**Mantenimiento General de Aparatos Telefónico del Hospital Central de Policía**				**130.000**
2.1			Reparación de aparatos telefónicos digital incluido material y mano de obra	1	Unidad	Evento	80.000
2.2			Reparación de aparatos telefónicos inhalambrico incluido material y mano de obra	1	Unidad	Evento	50.000
3	**72102203-007**	**Mantenimiento y reparación de aparato de fax**	**Mantenimiento General de Equipos de Fax del Hospital Central de Policía**				**280.000**
3.1			Reparación de equipos de fax incluido material y mano de obra.	1	Unidad	Evento	50.000

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

ANTONIO VELÁZQUEZ JARA
Comisario Principal MAAP
Tesorero Prog. 2.2 Empleo y Protección Social

DARÍO R. MONGELÓS MIER
Comisario Principal MAAP - Lic. A.E.
Jefe - Departamento U.O.C.

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero P - 2.1.4.

INFORME N° 88/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 151/2016 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS DEL HOSPITAL DE POLICÍA", ID 317.387

3.2			Revisión de sistema de corte de hoja.	1	Unidad	Evento	50.000
3.3			Cambio cilindro revelador	1	Unidad	Evento	120.000
3.4			Reparación sistema de guía de alimentador de documento	1	Unidad	Evento	60.000
4	**72102203-998**	**Mantenimiento / Reparación de Módulos de Centrales Telefónicas**	**Mantenimiento General de Central Telefónica del Hospital Central de Policía**				**5.600.000**
4.1			Reparación de la fuente de la Central Telefónica	1	Unidad	Evento	3.500.000
4.2			Reparación de Placa CPU	1	Unidad	Evento	1.050.000
4.3			Reparación de Tablero	1	Unidad	Evento	650.000
4.4			Reparación de internos y/o líneas en las placas, por cada línea y/o interno	1	Unidad	Evento	200.000
4.5			Reparación de protectores de líneas de entrada	1	Unidad	Evento	200.000
							6.148.000

Monto Mínimo	**50.000.000**
Monto Máximo	**100.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 14 de octubre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

ANTONIO VELAZQUEZ
Comisario Principal MAAP.
Tesorero – Programa 2.2

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP.
Representante de la Dirección Administrativa